



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ del 17 de febrero de 2021.
- Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ del 14 de octubre de 2022.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000007-2025-P-CSJHA-PJ del 20 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial¹, disponiendo su vigencia para los años 2021-2030.

SEGUNDO: De acuerdo al contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030, señala que, ha sido elaborado en concordancia con la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033-2017-/CEPLAN-PCD y sus modificatorias; y, constituye el instrumento de gestión para un periodo de 10 años que determina la orientación que deben de seguir los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, definiendo su Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), Indicadores y metas, construyendo así una Ruta Estratégica.

Asimismo, el PEI 2021-2030 del Poder Judicial, busca acercarse a la ciudadanía, fortaleciendo sus procesos, infraestructura de recursos humanos, tecnológicos, impulsando la calidad de servicio y luchando contra la corrupción para ejercer un mejor resguardo de los derechos de las personas.

¹ Mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000042-2021-SP-CS-PJ, se incorporó como anexo al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030, la sección de "Análisis Estratégico" contenido en el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2020-2030





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

TERCERO: Con Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000007-2025-P-CSJHA-PJ, se OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 07-2025-SP-CSJHA-PJ de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, se designó por unanimidad al señor Juez Superior titular WILIAN TIMANÁ GIRIO como representante de los Jueces Superiores Titulares para conformar la Comisión Distrital de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (CDSEPEI) de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

CUARTO: A través de la Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de Actividades 2022 de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, y autorizó la convocatoria a las Macroreuniones de Capacitación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial; así como dispuso la conformación de los Grupos de Trabajo de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del Poder Judicial y la conformación de las Comisiones Distritales de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional.

QUINTO: Del contenido del artículo noveno de la parte considerativa de la Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ, señala que, las Comisiones Distritales de Implementación del Plan Estratégico Institucional², estarán encargadas de remitir la información conforme al Plan Estratégico Institucional, a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales; y, están conformadas por:

- El Presidente/a de la Corte Superior de Justicia, o a quien delegue entre los jueces/zas superiores titulares de su Corte; quien la presidirá y será responsable de la Comisión Distrital correspondiente.
- El Jefe/a de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura hasta el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Control.
- Un representante de los jueces/zas superiores titulares, elegido por la Sala Plena de la Corte Superior.
- Un representante de jueces/zas especializados titulares, elegido por la Junta de Jueces.
- Un representante de jueces/zas de paz letrados titulares, elegido por la Junta de Jueces.
- Gerente/ Jefe/a de Administración Distrital.

² La Comisión Distrital de Gestión del PEI, es responsable de planificar, supervisar, monitorear y evaluar la gestión del PEI en su distrito judicial, oficina y/o dependencia; formular, informar y elevar a la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI): (i) las propuestas de mejora de las estrategias establecidas en el PEI, (ii) el proceso gradual de la implementación y aplicación de las estrategias institucionales establecidas en el PEI; llevar registro de los diagnósticos, indicadores, resultados análisis internos y externos que se viene obteniendo en el distrito judicial correspondiente, debiendo informar de forma trimestral a la Secretaría de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) sobre el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales correspondiente a sus distritos judiciales, oficina y/o dependencia; elaborar y remitir a la Comisión, los informes de evaluación de la gestión del PEI en su respectivo distrito judicial, oficina y/o dependencia, cumplir otras funciones que la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) le asigne.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

- Un secretario/a, que será elegido por el responsable de la Comisión Distrital.

De la misma forma, del punto 3.2. Actividad N° 6: Formulación y elaboración de proyecto del documento de Gestión normativo que regule la estructura, organización y conformación de las Comisiones Distritales de Seguimiento y Ejecución del PEI (CDSEPEI) así como la realización de sesión de instalación; se advierte la estructura para la conformación de las Comisiones Distritales de Seguimiento y Ejecución (CDSEPEI) del PEI.

SEXTO: Con Oficio N° 001-2025-J-3er. JFH/CSJHA-PJ, y Oficio N° 001-2025-J-3er. JFH/CSJHA-PJ y Acta de Reunión de fecha 29 de enero del presente año, se remitieron los nombres de los Magistrados que conformarán la Comisión Distrital de Seguimiento y Ejecución del PEI (CDSEPEI) para el nuevo año judicial 2025.

SÉPTIMO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado y eficiente funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que los conforman; siendo así, corresponde emitir el acto administrativo por el cual se conforma la Comisión Distrital Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (CDSEPEI) de la Corte Superior de Justicia de Huaura de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y, conforme a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 90° incisos 1)³, 3)⁴ y 9)⁵ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁶

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Distrital Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (CDSEPEI) de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año 2025, la que estará integrada conforme al siguiente detalle:

³ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

⁴ "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

⁵ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁶ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente y Responsable
GILBERTO ABRAHAM CACERES RAMOS Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control	Integrante
WILLIAM TIMANA GIRIO Juez Superior Titular	Integrante
VILDER MARTINEZ QUISPE Juez Especializado Titular	Integrante
MARCOS JUAN SALAZAR CULANTRES Jueza de Paz Letrado Titular	Integrante
MARCO ENRIQUE VELASQUEZ MAGALLANES Gerente de Administración Distrital	Integrante
LLULIANA HERRERA VARGAS Coordinadora de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Comisión Distrital de Seguimiento y Ejecución del PEI (CDSEPEI) de la Corte Superior de Justicia de Huaura, proceda a realizar la sesión de instalación conforme señala el Plan de Actividades 2022 de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial contemplado en el literal c) del punto 3.2 parte de Objetivos y literal b) de la parte de Producto/Resultado que se espera; así como, el cumplimiento de las actividades que correspondan a la Comisión Distrital de Seguimiento y Ejecución del PEI (CDSEPEI), según el Plan de Actividades aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000371-2022-CE-PJ.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial, Gerencia General, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Servicios Judiciales,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Coordinación de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos, Oficina de Imagen y Prensa, magistrados, servidores designados y demás interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

